

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A.

En cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre los Estados Financieros, que corresponden al Ejercicio Económico terminado a Diciembre 31 de 2019.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar de manera igual el Balance General de POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., a Diciembre 31 del 2019 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 debidamente certificados por el Gerente General Sr. LEOPOLDO GRANIZO MUÑOZ, y por la Contadora ANA LUCIA MATANGO IPIALES, con Registro Profesional No. 176676.

La Administración de la compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre Enero 1ero. y el 31 de Diciembre de 2019.

He verificado que la convocatoria a Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera el expediente de la Junta y el listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con disposiciones de Ley.

Del examen del expediente del Acta de Junta de Accionistas, se establece que los asuntos tratados y resueltos están de acuerdo al orden de día, para lo cual se hizo la convocatoria.

El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable aplicados en la Compañía, son adecuados y cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados y establecidos.

Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas concuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Se ha establecido que la custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía es la adecuada.

Las Normas Internacionales de Información financiera se han aplicado adecuadamente de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, que para el caso de la empresa POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., corresponde la aplicación de la Norma para PYMES. De estos balances se desprenden algunas cifras dignas de mencionar:

Los ingresos registrados en el ejercicio ascendieron a US\$ 295.932,24. Los ingresos por actividades ordinarias en su totalidad están respaldadas con facturas, como se establece en el Reglamento de facturación, mismas que son declaradas y su IVA pagado mensualmente al SRI en el formulario 104. Los costos y gastos en el ejercicio totalizan US\$290.923.35 los mismos que están debidamente sustentados con comprobantes de venta válidos. Las retenciones en la fuente tanto de Impuesto a la Renta e IVA de estas facturas, se realizaron como lo determina la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento. La utilidad contable del Ejercicio fue de US\$ 5.008,89, dejando una participación para los trabajadores de US\$ 751.33 Una vez revisada la conciliación tributaria se determinó que el impuesto a la renta corriente fue de US\$ 1.699,11; quedando una utilidad neta de US\$ 2.558,45.

El sistema contable utilizado y el adecuado esquema de archivos para los documentos contables físicos, permitió realizar de manera ágil y confiable la revisión de cifras y ubicación de documentos de respaldo.

Para finalizar, dejo constancia de mi agradecimiento a la Administración, por la colaboración prestada para obtener la información necesaria, que hicieron posible el mejor cumplimiento de mi función como Comisario.

Señores Accionistas, en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones correspondientes por el período enero a diciembre 2019, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de las NIIF para PYMES así como normas y principios contables emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Quito, marzo 13 de 2020

Atentamente,



Lorena Benavides H.
171033992-8
Comisario